



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2019
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Imagina Más
------------------------

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación
---

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior
---

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

598159	19/06/2011	G86205978
--------	------------	-----------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Rosario	17	28005
---------------	----	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid	Madrid	915084732
--------	--------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

<a href="mailto:info@imaginamas.org">info@imaginamas.org</a>	No disponemos
--	---------------

### 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Artículo 7

La entidad "tiene como objeto principal trabajar en la salud, educación, formación, prevención, reducción del estigma y discriminación, exclusión social y laboral, así como fomentar la igualdad y diversidad principalmente en los colectivos más vulnerables:

- Personas con VIH y otras ITS o en riesgo de adquirirlo.
- Mujeres.
- Personas migrantes.
- Colectivo LGTBI.
- Personas que ejercen la prostitución (PEP).
- Jóvenes.
- Personas mayores"



### 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas      Número de personas jurídicas asociadas      Número total de socios<sup>6</sup>

3	0	3
---	---	---

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

No procede

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Promoción igualdad, diversidad y salud sexual.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- Acompañamientos a servicios socio-sanitarios.
- Asesoramiento legal
- Atención social (online y presencial).
- Atención psicológica (online y presencial).
- Atención sexológica (online y presencial).
- Atención usuarios chemsex (online y presencial).
- Ayuda social.
- Campañas de sensibilización social.
- Distribución de material preventivo.
- Grupos de socialización y ocio terapéutico.
- Información socio-sanitaria.
- Intervención grupal en HSH con VIH
- Intervención grupal con el colectivo LGTBI.
- Intervención grupal de autoconciencia para mujeres trans.
- Mejora de la empleabilidad.
- Formación en salud sexual, igualdad y diversidad.
- Prueba rápida de VIH.
- Recurso residencial de corta estancia para hombres cissexuales y mujeres transexuales que ejercen prostitución.
- Talleres de estigma y sensibilización.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

Esta actividad está dirigida a cubrir las necesidades en los ámbitos de la salud, educación, formación, prevención, reducción del estigma y discriminación, exclusión social y laboral, así como fomentar la igualdad y diversidad principalmente en los colectivos más vulnerables: Personas con VIH y otras ITS o en riesgo de adquirirlo, mujeres, personas migrantes, colectivo LGTBI, personas que ejercen la prostitución (PEP), jóvenes y personas mayores.

Dentro del Servicio de promoción, igualdad, diversidad y salud sexual, la entidad apuesta por facilitar el acceso de las personas al sistema sociosanitario público para cubrir sus principales necesidades, promover hábitos saludables beneficiosos para los individuos y su desarrollo personal, inspirar y crear nuevas alternativas para el bienestar social y celebrar la diversidad dentro del reconocimiento de la dignidad del ser humano y la igualdad de derechos.

Los valores con los que trabajamos son el respeto, transformación social y compromiso:

- ✓ Respeto: A la diversidad y dignidad del individuo así como al planeta.
- ✓ Transformación social: Creemos que una sociedad más justa y equitativa puede ser posible.
- ✓ Compromiso: La pasión por el trabajo bien hecho y la justicia social son el motor que nos impulsa en nuestra labor diaria.



En el año 2019 a través de las distintas actividades desarrolladas dentro de este servicio se ha trabajado para:

- ✓ La reducción de las desigualdades de colectivos vulnerables.
- ✓ La prevención de infecciones de transmisión sexual.
- ✓ La promoción del empoderamiento y autonomía de las personas.
- ✓ Favorecer la inclusión de colectivos vulnerabilizados en la sociedad.

A través de las distintas acciones que desarrollamos en nuestro servicio, la entidad trabaja para ser un referente donde la población en general y los colectivos más vulnerables y desfavorecidos, en particular, sepan que pueden acudir de forma gratuita a recibir asesoramiento y apoyo para mejorar los obstáculos que merman su calidad de vida y el cuidado de su salud. Para ello contamos con equipo profesional muy cualificado formado por diversidad de personas que aportan lo mejor de sus conocimientos, experiencia y propuestas para crear una sociedad más justa e inclusiva.

A lo largo de 2019, desde Imagina MÁS, se realizaron dos campañas de sensibilización una dirigida a reivindicar los derechos del colectivo LGTBI+ llamada "Muestra tus colores", amadrinada por la diseñadora Agatha Ruíz de la Prada. En ella un grupo de personas gais, lesbianas, trans, queer e intersexuales muestran un mensaje de apoyo hacia sus iguales a la vez que demandan al resto de la sociedad el respeto hacia los derechos que el colectivo ha conseguido tras años de lucha. La segunda campaña iba dirigida a reducir el fuerte estigma y la discriminación sufrida por las personas con VIH. "EL VIH sale del armario" a través de personas con VIH visibles, hace un llamamiento a la sociedad para poner fin a creencias y actitudes discriminatorias. La primera campaña fue lanzada durante la celebración de las fiestas del orgullo LGTBI y la segunda en conmemoración del Día Mundial de la Lucha Contra el Sida.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	14
Personal con contrato de servicios	10
Personal voluntario	28

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	267.223,46
Otros gastos de la actividad	90.331,03



a. Arrendamientos y cánones	31.269,92
b. Reparaciones y conservación	210,37
c. Servicios de profesionales independientes	12.899,70
d. Transportes	45,00
e. Primas de seguros	1.042,08
f. Servicios bancarios	1.186,32
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h. Suministros	2.282,84
i. Tributos	34,88
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otras pérdidas de gestión corriente	41.359,92
Amortización de inmovilizado	961,91
Gastos financieros	273,48
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>358.789,88</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	28.319,77
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	341.551,56
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	341.551,56
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	17.328,09



a. Subvenciones	8.000,00
b. Donaciones y legados	9.328,09
c. Otros	0,00
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>387.199,42</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

5.007 beneficiarios/as

Clases de beneficiarios/as:

Personas con VIH y sus parejas afectivo-sexuales  
Personas en riesgo de adquirir VIH y otras ITS  
Hombres cis y mujeres trans que ejercen prostitución  
Mujeres trans en riesgo de exclusión  
Usuarios de Chemsex  
Profesionales socio-sanitarios y de la educación  
Jóvenes  
Personas LGTBI+ migrantes, en exclusión social o en riesgo de estarlo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Pertenecer a uno de los colectivos mencionados anteriormente.

En ningún caso se cobra cantidad económica alguna por la atención, ya que es un servicio gratuito y accesible a cualquier persona.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los beneficiarios y las beneficiarias es adecuado a sus necesidades y dependen del programa/proyecto, pero en todos va protocolarizada, con registro de atención, derivaciones necesarias, coordinación interna y con otros recursos sociosanitarios y seguimiento de caso, siendo ofrecido en diferentes modalidades: presencial, semi presencial (telefónica) y on-line, lo que permite ampliar el número de personas que acceden al servicio.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han conseguido todos los objetivos planteados.  
En cada una de las actividades realizadas se han alcanzado los resultados previstos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todas las actividades y servicios desarrollados han contribuido al cumplimiento de la misión de la entidad y los fines estatutarios pues han logrado mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y las beneficiarias, a través de las actuaciones directas e indirectas.



## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>18</sup>

### A. Medios Personales<sup>19</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>20</sup>	Tipo de contrato <sup>21</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>22</sup>
5	Indefinido a tiempo completo	Grupo profesional I. Titulados universitarios con formación especializada. Grupo profesional II. Titulación profesional superior o media con experiencia en el puesto de trabajo y formación específica.

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>23</sup>	Tipo de contrato <sup>24</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>25</sup>
7	Temporal a tiempo parcial	Grupo profesional II. Titulación profesional superior o media con experiencia en el puesto de trabajo y formación específica.
2	Temporal a tiempo completo	

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>26</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
10	Medico, fotógrafo, diseñadora, formadores, editor de video, gestoría

- Voluntariado

Número medio <sup>27</sup>	Actividades en las que participan
28	El voluntariado es transversal, participan en todos los programas de la entidad así como en la estructura organizativa de la misma.

### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	En régimen de alquiler	Distrito Centro – Madrid (Sede social)
2	En régimen de alquiler	Distrito de Usera - Madrid

#### Características

El primero es donde se encuentra ubicada la sede social de la entidad, es un espacio dentro de un local de co-working, que dispone de los medios materiales necesarios para el buen desarrollo de las actividades y programas.

El segundo es un piso en régimen de alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda dirigido al programa de recurso residencial de apoyo psicosocial a hombres y mujeres transexuales que ejercen la prostitución en situación de exclusión social.



- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	<p>El equipamiento del centro es el apropiado para el desarrollo de las actividades sociales de la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mobiliario y enseres (mesas, sillas, estanterías, material diverso, material de oficina, etc.)</li> <li>- Equipos informáticos y ofimáticos (portátiles, servidor, ordenadores, impresoras, consumibles, etc.),</li> <li>- Estanterías, armarios para el archivo en el almacén.</li> <li>- Equipos de acondicionamiento y climatización (Calefacción – aire acondicionado).</li> </ul> <p>Cuenta además con zonas de trabajo comunes y separadas para la atención individualizada de los beneficiarios y las beneficiarias, así como una zona de reunión y aseo propio.</p>	Distrito Centro – Madrid (Sede social)
2	<p>El equipamiento del piso es el apropiado para el desarrollo de la actividad de recurso residencial de la entidad y contamos con lo que marca la legislación puesto que tenemos una licencia de apertura otorgada por la Comunidad de Madrid.</p>	Distrito de Usera - Madrid

### C. Subvenciones públicas<sup>28</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. IRPF	45.684,74 euros	Proyectos sociales de la entidad
Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. IRPF	67.054,02 euros	Proyectos sociales de la entidad
Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid	57.773,70 euros	Proyectos sociales de la entidad
Ayuntamiento de Madrid	155.000,00 euros	Proyectos sociales de la entidad
Ministerio de Sanidad. PNS	15.000,00 euros	Proyectos sociales de la entidad
Ministerio de Empleo. Formación Continua	1.039,10 euros	Formación Personal.

### 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

#### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>29</sup>	Origen <sup>30</sup>	Importe
No procede		

#### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>31</sup>	Importe
Dirección y coordinación	Artículo 22.3	88.163,91 euros.



**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

- Junta Directiva
- Áreas de trabajo
  - Supervisión
  - Gestión y administración
  - Igualdad
    - Director
    - Técnicos
    - Voluntarios
  - Diversidad
    - Director
    - Técnicos
    - Voluntarios
  - Salud sexual
    - Director
    - Técnicos
    - Voluntarios
  - Voluntariado
    - Director
    - Técnicos
    - Voluntarios

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Javier Vázquez Atalaya	Presidente	
Iván Zazo Rosado	Vicepresidente	
Teresa Navazo Fernández	Secretario	





## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



- 
- <sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- <sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- <sup>18</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- <sup>19</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.
- <sup>20</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
  - b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
  - c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- <sup>21</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- <sup>22</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- <sup>23</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.
- También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.
- <sup>24</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- <sup>25</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- <sup>26</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.
- <sup>27</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.
- <sup>28</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.
- <sup>29</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.
- <sup>30</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.
- <sup>31</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.